

NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

El reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca (aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de marzo de 2014) faculta a los distintos centros para el desarrollo de normas complementarias que lo adapten a las peculiaridades del mismo (Art. 2.4). En este sentido, el presente documento regula aquellos aspectos no concretados en el reglamento marco, adaptándolo al Trabajo de Fin de Máster del Máster Universitario en Física por la Universidad de Salamanca (MUFUSAL).

El plan de estudios del Máster Universitario en Física establece como última materia a superar antes de obtener el título un Trabajo Fin de Máster. Este trabajo será de 15 créditos ECTS

Los Trabajos de Fin de Máster (TFM) ofertados en el Máster Universitario en Física (MUF) corresponderán a uno de los cuatro tipos y una de las dos modalidades establecidas para los TFM por el Reglamento de Trabajos de Fin de Grado y Máster de la Universidad. El TFM será elaborado de forma autónoma por cada estudiante y será defendido públicamente ante una Comisión de Evaluación integrada por tres profesores que impartan docencia en el Máster.

Para el Máster Universitario en Física existe una Comisión de Trabajos de Fin de Máster (CTFM) que gestionará todo el proceso relativo a los TFM. Esta comisión está presidida por el Director Académico del Máster, dos profesores de la titulación, actuando el más joven de ellos como secretario y un estudiante.

1.- CONVOCATORIAS

Cada estudiante tendrá derecho a dos convocatorias consecutivas para presentar el trabajo, enclavadas en los periodos de febrero (convocatoria extraordinaria Fin de Máster), julio y septiembre del curso académico en que se matricule de la asignatura Trabajo de Fin de Máster. Las fechas para la defensa de Trabajos de Fin de Máster se establecerán en el calendario académico.

2.- PROPUESTA DE TEMAS

La CTFM solicitará a los departamentos que imparten docencia en el MUFUSAL una propuesta preliminar de temas de TFM (con sus correspondientes tutores) antes del comienzo del curso académico y otra más concreta al finalizar el periodo de matrícula, de cara a garantizar una oferta adaptada al número de estudiantes. En cada trabajo propuesto se indicarán el tutor académico, título, una descripción de no menos de 500 caracteres (incluidos espacios), las áreas de conocimiento preferente y afín en las que se enmarcan, así como el tipo y la modalidad (según se indica en el Artículo 3 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca). El listado de trabajos propuestos por los departamentos se hará público en su primera versión antes del comienzo del curso y en su versión definitiva durante la segunda quincena del

mes de noviembre.

Los estudiantes también podrán presentar a cada una de las CTFM sus propias propuestas supervisadas por un tutor, pero en ningún caso coincidirán con los trabajos ofertados por los departamentos.

3.- ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL TEMA

Para la elección de los trabajos los estudiantes tienen dos opciones:

- 1.- Acordar el tema con un profesor-tutor que imparta docencia en el Máster.
- 2.- Elegir uno de los propuestos por los departamentos mediante un sistema de elección "in situ".

En el primer caso el estudiante debe completar y entregar el ANEXO I firmado por el tutor. Cada CTFM valorará si las solicitudes recibidas son adecuadas. Los estudiantes cuya propuesta sea rechazada podrán elegir uno de los trabajos ofertados por los departamentos en igualdad de condiciones que el resto de compañeros.

La elección "in situ" de los temas propuestos por los departamentos, se realizará durante la primera quincena de diciembre y se llevará a cabo en función de la calificación media de los expedientes con dos cifras decimales; si hubiera empate, en función del menor número de créditos pendientes de superar; si persiste el empate, se realizará un sorteo para establecer el orden definitivo de elección. Si algún estudiante no está presente cuando llegue su turno, otra persona podrá elegir por él siempre que posea una autorización firmada por el interesado y fotocopia del DNI.

La Comisión realizará las asignaciones y publicará el listado definitivo de trabajos, que tendrá validez durante un curso académico. La asignación de un tutor y TFM tendrá sólo validez en el curso académico en el que encuentra matriculado el estudiante. No obstante, el tema del TFM y el tutor podrán ser tenidos en consideración por la Comisión TFM de cursos posteriores en caso de que el estudiante no supere la materia en el curso en que se matriculó.

4.- MATRÍCULA, PRESENTACIÓN Y DEFENSA

Con la matrícula el estudiante tendrá derecho a dos convocatorias consecutivas del mismo curso académico. La CTFM designará y hará públicas las Comisiones de Evaluación correspondientes. La memoria en versión impresa y digital (tres ejemplares) se entregará en los dos días hábiles siguiente al cierre de actas del periodo de exámenes establecido para la primera o segunda convocatoria, en función de cuando estime oportuno el estudiante defender el proyecto. Además se deberá enviar una versión electrónica de la memoria a la plataforma virtual designada al efecto. La CTFM, establecerá y publicitará las normas de estilo, extensión y estructura del TFM, así como la forma y el tiempo en el que se debe llevar a cabo la defensa.

Una vez realizada la defensa, un ejemplar de la memoria de aquellos estudiantes que obtengan la calificación de sobresaliente o superior será depositado en la Biblioteca de la Facultad. De aquellos estudiantes que obtengan una calificación inferior a sobresaliente, quedará depositado un CD en la Biblioteca. Se dispondrá de dos meses para la retirada de los ejemplares que queden en la Secretaría; transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.

5.- COMISIONES DE EVALUACIÓN

La CTFM realizará un sorteo para determinar los miembros de las Comisiones de Evaluación, de

manera que todo el profesorado actúe en las convocatorias de forma rotatoria. Cada tribunal evaluará como máximo a 5 estudiantes, salvo que la CTFM correspondiente juzgue oportuno aumentar este número de forma justificada. La constitución de los tribunales se realizará durante el primer cuatrimestre del curso académico y la distribución de trabajos a evaluar, durante la segunda quincena de enero.

La CTFG decidirá si antes del sorteo agrupa a los profesores y los trabajos por especialidades para facilitar el proceso de evaluación.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los TFM que se presenten ante cada Comisión de Evaluación serán juzgados por cada uno de sus miembros teniendo en cuenta la calidad científica y técnica, la calidad del material entregado, la claridad expositiva, la capacidad de debate y la defensa argumental. También se deberá tener en cuenta el informe emitido por el tutor o tutora del TFM según ANEXO II. La CTFM podrá establecer y publicar unos criterios más concretos de evaluación.

La calificación final del trabajo procederá de la media aritmética, expresada con un decimal, de las notas de los tres miembros del tribunal en la escala de 0 a 10, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (0-4,9), Aprobado (5,0-6,9), Notable (7,0-8,9) o Sobresaliente (9,0-10).

Después de la presentación y defensa de todos los TFM y antes de la entrega de actas, para cada titulación, los Presidentes de todas las Comisiones de Evaluación participantes en la convocatoria se reunirán para adjudicar las posibles Matrículas de Honor entre aquellos que hubieran obtenido la calificación cualitativa de Sobresaliente.

7.- RECLAMACIONES

En casos de disconformidad con la nota, el estudiante podrá realizar una reclamación a la Comisión de Académica del Máster y esta, en caso de considerarla pertinente, la remitirá a la Comisión de Trabajos de Fin de Master, que nombrará un tribunal que valorará el material escrito, solicitará los informes que estime oportunos, y otorgará la calificación definitiva.

Definición de las normas de estilo, extensión y estructura del Trabajo Fin de Máster (TFM)

La memoria se ajustará a la siguiente estructura: Título, Autor, Resumen, Palabras-clave, Introducción y Antecedentes, Objetivos, Resultados y discusión, Conclusiones y Bibliografía. Dicha memoria también podrá incluir secciones como Metodología, Técnicas y

herramientas, Aspectos de desarrollo, en función del tipo de trabajo realizado. La memoria incluirá tantos anexos como sea necesario con figuras, tablas, código fuente o materiales similares. Tanto el resumen (que tendrá una extensión aproximada de dos páginas), como las conclusiones y las palabras claves aparecerán tanto en castellano como en inglés. La memoria tendrá una extensión mínima de 30 páginas.

Defensa TFM

La defensa del TFM consistirá en la exposición oral del trabajo del estudiante durante un tiempo aproximado de entre 20 y 30 minutos, a la que seguirá una sesión de preguntas por parte del tribunal con una duración de un máximo de 30 minutos.